

37467

37467.

29 "12 1916



M O D E L O     D E     U T I L I D A D

que, por veinte años, se solicita, como de propia y nueva invención, a favor de D. JESÚS MANTECA LÓPEZ, de nacionalidad española y domiciliado en Madrid, - Calle de San Mateo, núm. 19, y cuyo Modelo ha de recaer sobre un "ARMARIO EMPOTRABLE PARA CUARTOS DE BAÑO".

\*\*\*\*\*

M e m o r i a     d e s c r i p t i v a

-----

El presente registro de Modelo de Utilidad - tiene por objeto garantizar la explotación exclusiva, en todo el Territorio Nacional, Colonias y Protectorado, de un armario empotrable para cuartos de baño, tal y como se describe a continuación y se re



presenta gráficamente, a título de ejemplo, en el plano adjunto.

10. En el mencionado plano, presentado en forma y tamaño reglamentarios (modelo sencillo: treinta y un centímetros de alto por veintiuno de ancho), se han dibujado las tres figuras que se indican a continuación:

Figura 1 = Representa el armario visto de frente.

15. Figura 2 = Representa el armario visto de lado.

Figura 3 = Representa el armario visto en planta (en esta figura se ha dibujado el armario en potrado en la pared, viéndose ésta en corte).

20. En las figuras mencionadas se han señalado - las partes o elementos que se indican a continuación:

A = Espejo.

B = Costado derecho.

25. C = Id. izquierdo.

D = Parte superior.

E = Base.

F = Estantes.

G = Soportes.

30. H = Tornillos.

Ia = Fondo.

J = Cierre.

K = Puerta.

L = Pared.

35. DESCRIPCIÓN:

Este armario será preferentemente metálico y,



40. tanto sus costados -B- y -C- como su parte superior, están inclinados, convergiendo hacia delante, con objeto de fijar perfectamente el conjunto al empotrar, sin que pueda desprenderse de la pared -L-.

45. A su puerta -K-, generalmente algo más ancha y alta que la embocadura del armario, va fijado, por medio de tornillos -H- pasantes con tuerca, un espejo -A-, que, además de cumplir su misión normal, oculta el armario.

50. En el interior del armario y sobre sus correspondientes soportes -G- van unos estantes -F-, preferiblemente de cristal, que, por tener la misma forma que la planta del armario, o sea con los lados convergentes hacia delante, ajustan perfectamente dentro de él, sin poderse salir.

VENTAJAS:

55. Entre las innumerables ventajas conseguidas con el empleo de este armario podemos citar las siguientes:

Completo aprovechamiento del espacio, por estar empotrado.

60. Absoluta limpieza del armario (e incluso de su contenido), por no estar expuesto al ambiente exterior.

Seguridad en su posición, permaneciendo completamente fijo, sin temor a caídas o desprendimientos.

65. Mayor duración, debido a lo expuesto y a ser completamente metálico.

Gran efecto estético, por su cubrición con espejo, sin sobresalir éste más de lo debido.

87467 29 JUL 19

- cuatro -



NOTAS:

70. Tanto los materiales a emplear en la fabricación de este armario, como la forma, dimensiones y disposición de sus elementos y del conjunto, son susceptibles de variación, siempre que con ello no se altere en nada la esencia del invento a que nos referimos.

75. Los terminos en que queda redactada la presente Memoria descriptiva son cierto y fiel reflejo de lo que se pretende registrar como Modelo de Utilidad, debiéndose tomar en sentido amplio, nunca limitativo.

80. ~~~~~

NOTA DE REIVINDICACIONES

-----

85. Se reivindica, como de propia y nueva invención, a favor de D. JESÚS MANTECA LÓPEZ, de nacionalidad española y domiciliado en Madrid, Calle de San Mateo, número 19, por los extremos que se relacionan seguidamente:

90. PRIMERO = Por un armario empotrable para cuartos de baño, preferentemente metálico, y en el que, tanto sus costados como su parte superior, están inclinados, convergiendo hacia delante, con objeto de



fijar perfectamente el conjunto al empotrar, sin que pueda desprenderse de la pared.

95. SEGUNDO = Por el mismo armario empotrable para cuartos de baño, a que nos hemos referido en la primera reivindicación, que se caracteriza igualmente porque a su puerta (generalmente algo más ancha y alta que la embocadura del armario) va fijado, por medio de tornillos pasantes con tuerca, un espejo, que, además de cumplir su función normal, oculta el armario.

100. TERCERO = Por el mismo armario empotrable para cuartos de baño, a que nos hemos referido en la primera y segunda reivindicaciones, que se caracteriza igualmente porque, en su interior y sobre sus correspondientes soportes, van unos estantes, preferiblemente de cristal, que, por tener la misma forma que la planta del armario, o sea con los lados convergentes hacia delante, permanecen completamente fijos, sin poderse salir.

105. CUARTO = Por un "ARMARIO EMPOTRABLE PARA CUARTOS DE BAÑO".

110. Tal y como queda descrito en la Memoria precedente y para los fines que en la misma se dejan especificados.

115. Esta Memoria descriptiva está constituida por seis hojas, las cuales van foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras, y a las cuales se deja unida otra de planos, en tamaño y forma reglamentarios (modelo sencillo: treinta y uno por veintidós centímetros), para la mejor comprensión del armario empotrable para cuartos de baño, cuyo regis-

120.

37467

- seis -

29 JUL



tro se pretende establecer bajo la forma de Modelo de Utilidad.

125.

Madrid, a veintinueve de Julio de mil novecientos cincuenta y tres.

127.

Por autorización de D. Jesús Manteca López.

SECRETARÍA DE FOMENTO  
MADRID

ARD

37467 37467.

Fig. 1.

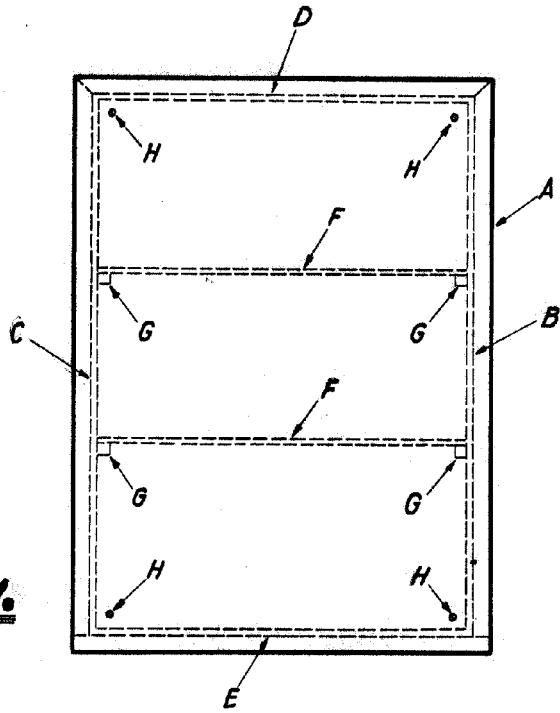


Fig. 2.

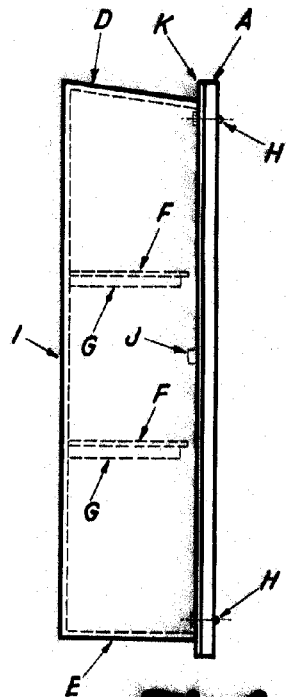
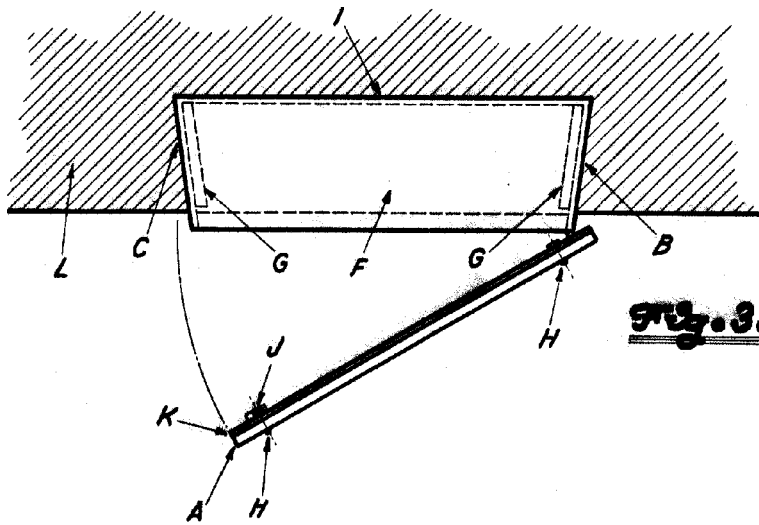


Fig. 3.



Encuadre Desmontable.  
Madrid, Julio de 1953.  
Patente de D. Jesús Mantecón López.

29 JUL 1953

*Valley*